

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: OLIVA, MARIA DE LOS MILAGROS c/BARRIOS DOWNIE, ROSANA s/C.P.L.; Expte. N° 284 - Año 2011, se cita a la demandada Rosana Barrios Downie a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, según Decreto del 31-5-12 que menciona: "...cítese a la demandada mediante edictos (Art. 45 - Ley N° 1339). Notifíquese. Fdo. Dr. Suasnabar, Juez. Dr. Romero, secretario. Lo que se publica a sus efectos por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2012. Ana G. Hergui, prosecretaria.

S/C 173662 Ag. 1 Ag. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 140/2009, BAZAR AVENIDA S.A c/AGUIRRE MIGUEL ANGEL y SARANDON ALFREDO AURELIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2012, se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 03/05/2012. Conforme lo peticionado, publíquense edictos respecto del codemandado Alfredo Aurelio Sarandon, por el término y conforme normativas vigentes. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 16/02/2011, Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 27 de Junio de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

\$ 17,50 173659 Ag. 1 Ag. 2

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/CARRERA NATALIA DANIELA s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 317/2003, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 12 de Julio de 2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 12 de Julio de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 173658 Ag. 1 Ag. 2

El Juzgado Comunal, Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/BUSTAMANTE JOSE RAUL s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado 1595/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 12 de Julio de 2012. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 12 de Julio de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 173657 Ag. 1 Ag. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 410/12 - BORK ELSA SUNILDA o ZUNILDA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, Elsa Sunilda o Zunilda Bork - D.N.I. N° 6.333.689, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 05 de Julio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 173668 Ag. 1 Ag. 14
